Del 5 al 28 de diciembre la jornada será de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 a 6:00 pm

9 de diciembre y 2 de enero, declarados días no laborales en la Administración Departamental

Mediante Decreto 590 del 29 de noviembre de 2016, el secretario General con funciones delegatarias de Gobernador del departamento del Magdalena, Álvaro Méndez Navarro, declaró como días no laborales, el viernes 9 de diciembre de este año y el lunes 2 de enero de 2017, por tanto, durante estas fechas no habrá atención al público.

De acuerdo con lo anterior, se estableció de manera temporal la siguiente jornada laboral especial para los servidores públicos que trabajan en las distintas dependencias de la Gobernación del Magdalena: los días hábiles del 5 hasta el 28 de diciembre, 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 6:00 p.m., con el fin de compensar 16 horas adicionales en la prestación del servicio público.

El citado decreto en su artículo 5º. establece: “Como consecuencia de la decisión adoptada precedente, los días 9 de diciembre de 2016 y el día 2 de enero de 2017 quedan suspendidos los términos para efectos de derechos de petición presentados de los procesos que se adelantan ante las diversas dependencias e instituciones departamentales, en forma y términos que señala la Constitución y la ley, al igual que las notificaciones, peticiones de prueba, cumplimiento de diligencias, presentación de alegatos, ejecución de providencias y demás actuaciones administrativas de este tipo, entre otras”.

Asimismo, según el artículo 6º. se determina: “Se exceptúa de lo dispuesto en este decreto los servicios públicos esenciales y aquellas actividades y funciones como las de salud y afines que son indispensables para el funcionamiento de la organización social y de la vida ciudadana”.

La medida fue tomada, atendiendo el hecho de que diciembre es una época para fortalecer lazos familiares y de amistad, en la que afloran sentimientos de paz y unión, sumado a la necesidad y el interés de algunos servidores públicos que tienen por desplazarse a sus sitios de origen para compartir con sus familiares la celebración de las festividades de fin y comienzo de año.